



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA FERIA DE SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante),
LOTE 2.- STANDS MODULARES EXPOSITORES, A LA MERCANTIL EVENTOS GASTRONÓMICOS
Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L. Expediente 246/2024.**

Se está tramitando expediente 246/2024 de contratación FERIA SAN ISIDRO 2024 de Castalla (Alicante), que se celebrará en esta localidad del 24 al 26 de mayo, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 67.192,47 euros IVA incluido, dividido en los siguientes LOTES:

- Lote 1. Área temática
- Lote 2. Stands modulares expositores
- Lote 3. W.C. Módulos sanitarios
- Lote 4. Servicio de Correfocs
- Lote 5. Servicio de diseño e impresión de publicidad

Mediante Resolución de la Primera Teniente de Alcalde delegada del área de régimen interno, personal, contratación, servicios sociales, seguridad ciudadana, medio ambiente y juventud con número 159/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la **CONTRATACIÓN FERIA DE SAN ISIDRO 2024 de Castalla (Alicante)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 67.192,47 € dividido en los siguientes lotes:

Lote 1. Área temática.....	13.223,14 euros.
Lote 2. Stands modulares expositores.....	26.050,00 euros.
Lote 3. W.C. Módulos sanitarios.....	6.610,00 euros.
Lote 4. Servicio de Correfocs.....	8.000,00 euros.
Lote 5. Servicio de diseño e impresión de publicidad.....	1.647,83 euros.

El Anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 15 de marzo de 2024, fijándose un plazo de presentación de proposiciones de 15 días naturales desde el día siguiente a dicha publicación, esto es, desde el 16 de marzo al 02 de abril de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 02 de abril de 2024, se celebró el día 03 de abril de 2024, acto de apertura del archivo A que contenía la documentación administrativa de los siguientes licitadores presentados durante el plazo establecido para la presentación de ofertas:

LOTE 1. ÁREA TEMÁTICA.

- ASOCIACIÓN PARA LA ARTESANÍA Y EL ARTE PIRAMIDEART.
- IVANA BRANDON PERALES.
- JORGE MORALES APIO PRODUCCIONES, S.L.

LOTE 2. STANDS MODULARES EXPOSITORES.

- EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L.

LOTE 3. WC MÓDULOS SANITARIOS.

- CAMION TOILET, S.L.U.

LOTE 4. SERVICIO DE CORREFOCS.



- COLLA DE DIMONIS EMPLOMATS DE BENEIXAMA.

En el **LOTE 5. SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD**, no se han presentado ofertas.

Revisada la documentación presentada, observados omisiones o defectos subsanables en la documentación presentada por los licitadores ASOCIACIÓN PARA LA ARTESANÍA Y EL ARTE PIRAMIDEART, y COLLA DE DIMONIS EMPLOMATS DE BENEIXAMA, se acuerda requerirles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndoles un plazo de DOS DÍAS NATURALES para la subsanación de la documentación administrativa, para que aporten: - DEUC debidamente cumplimentado y firmado, según el modelo facilitado por el Ayuntamiento de Castalla.

La Mesa de Contratación reunida en sesión pública en fecha 09 de abril de 2024, a la vista de la subsanación del archivo A, aceptó la documentación presentada y acordó declarar admitidos a todos los licitadores presentados, propuso la declaración de desierto del lote 5 Servicio de Diseño e impresión de publicidad por no haberse presentado ninguna proposición, y a continuación procedió a la apertura del archivo electrónico B que contenía la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática de todos los licitadores presentados, acordando dar traslado de la documentación presentada por los seis licitadores en el Archivo electrónico B a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento para que realicen el informe de valoración correspondiente según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

A propuesta de la Mesa de Contratación reunida en fecha 09/04/2024, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia con número 198/2024 de fecha 17/04/2024 se acordó Declarar desierto el LOTE 5. SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD en el expediente de CONTRATACIÓN FERIA DE SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante), tramitado mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, al no presentarse ninguna proposición

En fecha 15/04/2024 se emitió informe técnico de valoración de ofertas del lote 4, y fecha 16/04/2024 se emitió informe técnico de valoración de ofertas de los lotes 1, 2 y 3. De conformidad con los mismos, la Mesa de Contratación reunida en fecha 18 de abril de 2024, acordó efectuar propuesta de adjudicación del contrato de la FERIA SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante). LOTES 1,2,3 y 4, a favor de los siguientes licitadores:

LOTE 1.- ÁREA TEMÁTICA. ASOCIACIÓN PARA LA ARTESANÍA Y EL ARTE PIRAMIDEART, por un importe de 9.810,53 € exento de IVA, con una puntuación de 100 puntos, aceptando el siguiente criterio ofertado:

Mejoras:

- Ampliación en 3 talleres más durante todo el horario establecido.
- Ampliación en 3 actuaciones más durante todo el horario establecido.

LOTE 2. STANDS MODULARES EXPOSITORES. EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L., por un importe de 26.049,59 euros IVA 31.520,00 € IVA incluido, con una puntuación de 100 puntos, aceptando el siguiente criterio ofertado:

Mejora en el mobiliario interior de los stands:

- Colocación de dos sillas en cada uno de los stands del tipo comercial, alimentación y contenedor.
- Colocación de una mesa en cada uno de los stands del tipo comercial, alimentación y contenedor.

LOTE 3. WC MÓDULOS SANITARIOS. CAMION TOILET, S.L.U., por un importe de 6.897,00 € IVA incluido, con una puntuación de 100 puntos, aceptando el siguiente criterio ofertado:

- Mejora de la estética de los 2 WC del mercado medieval con el acabado exterior de madera.

LOTE 4. SERVICIO DE CORREFOCS. COLLA DE DIMONIS EMPLOMATS DE BENEIXAMA, por un importe de 7.799,00 € exento de IVA, con una puntuación de 100 puntos, aceptando el



siguiente criterio ofertado:
Variantes:
- 20 participantes más.

Con la siguiente clasificación:

LOTE 1.- ÁREA TEMÁTICA.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTOS	VARIANTES Ampliación de 3 talleres y 3 actuaciones más	PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN PARA LA ARTESANÍA Y EL ARTE PIRAMIDEART	9.810,53 €	50,00	- 3 talleres - 3 actuaciones	50,00	100 puntos
JORGE MORALES APIO PRODUCCIONES S.L.	9.917,,25 €	49,46	- 3 talleres - 3 actuaciones	50,00	99,48 puntos
IVANA BRANDON PERALES	13.223,14 €	37,10	- 3 talleres - 3 actuaciones	50,00	87,10 puntos

LOTE 2.- STANDS MODULARES EXPOSITORES.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS	VARIANTES Colocación de 2 sillas Colocación de 1 mesa	PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
VENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L.	31.520,50 €	70	Colocación de una mesa y dos sillas por cada stand	30	100 puntos

LOTE 3.- LOTE 3. WC MÓDULOS SANITARIOS.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS	VARIANTES: Mejora de la estética de los 2 WC del mercado medieval	PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
CAMION TOILET, S.L.U.	6.897,00 €	90	Mejora estética 2 WC del área medieval	30	100 puntos

LOTE 4.- SERVICIO DE CORREFOCS.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS	VARIANTES: Aumento del número de participantes	PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------	-------------------------------------	--------	---	--------	---------------------



COLLA DE DIMONIS EMPLOMATS DE BENEIXAMA	7.799,00 € exento de IVA	70	- 20 participantes más	30	100 puntos
--	-----------------------------	----	---------------------------	----	------------

Mediante Resolución de la Alcaldía con número 225/2024 de fecha 26/04/2024, se acordó "Requerir a los licitadores que han presentado la mejor oferta de conformidad con el artículo 150 de la LCSP 2017, para la **CONTRATACIÓN FERIA DE SAN ISIDRO 2024 de Castalla (Alicante)**, se acordó Requerir a los licitadores que han presentado la mejor oferta de conformidad con el artículo 150 de la LCSP 2017, para la **CONTRATACIÓN FERIA DE SAN ISIDRO 2024 de Castalla (Alicante)**, **LOTES 1,2,3 y 4**, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por los importes que se indican, así como la documentación justificativa de los extremos contemplados en el artículo 150 LCSP, de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- LOTE 2.- STANDS MODULARES EXPOSITORES.

Importe de la garantía definitiva: CUATROCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y TRES euros (1.302,50.- €).
(...)"

Notificado el acuerdo a EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIAVALES MESÓN BOUTIQUE S.L., se presentó la documentación requerida en fecha 13/5/2024 Y 17/05/2024 a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Castalla con número de registro de entradas WEB 4926 Y 4987 Y 5126.

Revisada la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador EVENTOS GASTRONOMICOS Y MEDIAVALES MESON BOUTIQUE S.L., se ha comprobado que se ha presentado correctamente:

Tras la revisión efectuada, por la TAG de Secretaria se ha formulado la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

"PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del servicio FERIA DE SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante), LOTE 2.- STANDS MODULARES EXPOSITORES, tramitado mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, a la EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L., con CIF B10560605, y domicilio en Calle Isaac Peral numero 24 de Jumilla (Murcia), por un importe de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS (31.520,50 € IVA INCLUIDO), por un plazo de ejecución del contrato del 20 al 26 de mayo de 2024.

Aceptando el siguiente criterio ofertado:

Colocación de una mesa y dos sillas por cada stand

SEGUNDO.- Disponer el gasto que para el Ayuntamiento representa el contrato de referencia con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4311-20500 Arrendamiento de mobiliario y enseres, del presupuesto vigente donde existe crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y trasladar el presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos municipales.

CUARTO.- Notificar a la EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L., con CIF B10560605, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014



QUINTO.- Publicar la adjudicación del contrato del *SERVICIO FERIA DE SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante)*, LOTE 2.- STAND MODULARES, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014"

Ha sido emitido informe favorable de fiscalización previa limitada en fecha 21/05/2024.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y atendiendo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, punto 1 de la ley de Contratos del Sector Público, en relación con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 180/2024, de fecha 09-04-2024, organizativo de la estructura político-administrativa municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 72 de 16/04/2024.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del servicio FERIA DE SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante), LOTE 2.- STANDS MODULARES EXPOSITORES, tramitado mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, a la EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L., con CIF B10560605, y domicilio en Calle Isaac Peral número 24 de Jumilla (Murcia), por un importe de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS (31.520,50 € IVA INCLUIDO), por un plazo de ejecución del contrato del 20 al 26 de mayo de 2024.

Aceptando el siguiente criterio ofertado:

Colocación de una mesa y dos sillas por cada stand

SEGUNDO.- Disponer el gasto que para el Ayuntamiento representa el contrato de referencia con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4311-20500 Arrendamiento de mobiliario y enseres, del presupuesto vigente donde existe crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y trasladar el presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos municipales.

CUARTO.- Notificar a la EVENTOS GASTRONÓMICOS Y MEDIEVALES MESÓN BOUTIQUE, S.L., con CIF B10560605, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

QUINTO.- Publicar la adjudicación del contrato del *SERVICIO FERIA DE SAN ISIDRO 2024 DE CASTALLA (Alicante)*, LOTE 2.- STAND MODULARES, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castalla.



AJUNTAMENT DE CASTALLA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
Amparo Pina Albero.

Àrea: Secretaría - Contratación
Ref.: MJPN
Expte.: 246/2024



EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Jesús López Blanco.